
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
	ACTA	Pág.: 1 de 5

ACTA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROCESO: COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN FECHA: 13 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 11:31 AM LUGAR: SALA DE JUNTAS, DESPACHO DE RECTORÍA PARTICIPANTE(S): ANEXO LISTA DE ASISTENCIA

Acta No. 008 Fecha: 13 de octubre del 2021 a las 11:31 AM

OBJETIVO:
<p>Estudio y análisis del proceso pre contractual de la Convocatoria Pública No. 008-2021, cuyo objeto es contratar la: "CONTRATAR LA DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA ADSCRITO A LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"</p>
DESARROLLO:
<p>En Valledupar, a los trece (13) días del mes de octubre del año 2021, siendo las 11:31 AM, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación, con la finalidad de realizar el análisis sobre el proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 008 de 2021, cuyo objeto es el: "CONTRATAR LA DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA ADSCRITO A LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"</p> <p>Por tal razón, se reunieron en la sala de juntas del Despacho de Rectoría, los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Dr. ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA – Rector (E), Dr. ORLANDO SEONES LERMA, Coordinador Grupo Gestión Contable, ALVARO CASTILLA FRAGOZO Vicerrector Administrativo, Dr. ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA, jefe de Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de secretario técnico del Comité. En calidad de invitados, AURA LUCIA PARADA CASTRO, Directora de Departamento de Microbiología, Dra. MARTHA CECILIA PRETELT Jefe de Oficina Jurídica de la Universidad, Dr. LUIS ARMANDO LOPEZ VALERA, Abogado -Contratista.</p> <p>El Rector, instala el Comité de Administración y Contratación, y da la bienvenida a todos sus miembros e invitados, siendo las 11:31 AM.; asimismo, constata la existencia de Quorum en el Comité.</p> <p>Procede el secretario técnico del Comité de Administración y Contratación, con la lectura al Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum. 2. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - Convocatoria 3. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas de las propuestas. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica (E). 3.2. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable 4. Lectura del informe de evaluación técnica y económica – Jefe departamento de microbiología 5. Lectura del cronograma del proceso y actividades del mismo 5.1. Informe de las observaciones al informe de evaluación. 6. Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato. 7. Proposiciones y varios. <p>El Secretario Técnico del Comité, le otorga la palabra a el Dr. MARTHA CECILIA PRETELT, quien realiza de manera sucinta la exposición del proceso contractual a los miembros del</p>

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		Pág.: 2 de 5

Comité, indicando que éste se desarrolló de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de Convocatoria.

Como tercer punto del día se procede al análisis de las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y Económica, por parte de los Jefes y Coordinadores de las Dependencias en relación.

Se le otorga la palabra a la Dra. Martha Cecilia Pretelt, para que dé lectura al Informe de Evaluación Jurídica de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el marco de la Convocatoria Pública de la referencia.

Que de la evaluación jurídica realizado a la propuesta recibida el día 05/10/2021, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: **OSTEOMATERIALES S.A.S**" identificado con el NIT.900.235.977-8 **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación a Cotizar, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, mediante oficio de fecha 06/10/2021, realizó la verificación de los requisitos financieros y organizacionales del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 008 de 2021, en donde se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero y organizacional de las empresas **OSTEOMATERIALES S.A.S**", los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

5.9. CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	OSTEOMATERIAL S.A.S.
Fotocopia del RUP	Sí Cumple (Folios 12-38)
Indicador de Liquidez	8.83 (Folio 20)
Indicador de Endeudamiento	0.23 (Folio 20)
Razón de cobertura de intereses	Indeterminado (Folio 20)
Capital de Trabajo	\$3.181.492.000 (Folio 20)

5.10 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL


INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	OSTEOMATERIAL S.A.S.
Rentabilidad del Patrimonio	0.08 (Folio 21)
Rentabilidad del Activo	0.06 (Folio 21)

Que la **DIRECTORA DE DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA**, en su evaluación conceptuó, mediante oficio con radicado de fecha 07/10/2021, en el cual se contempla la revisión y cumplimiento, de los requisitos técnicos habilitantes dispuestos en la convocatoria pública N° 008 - 2021, el proponente cumple con los establecido en los numerales 2.4, y 5 y acreditó experiencia específica que guarda relación con el objeto a contratar así:

1) Cotizó los catorce (14) ítems, con las respectivas especificaciones técnicas; solicitadas por los Laboratorios del Programa de Microbiología adscrito a la Facultad de Salud.

2) El proponente certificó bajo gravedad del juramento, antigüedad de once (11) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el certificado de existencia y representación legal. El proponente aportó la experiencia específica, presentando la información de un

8

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 3 de 5

(1) contrato celebrado con EIT S.A.S por un valor total de \$250.000.000 y cuyo objeto fue, el suministro, comercialización y distribución de equipos para elaboración de tapabocas, equipos e Insumos para Laboratorios.

3) Con la verificación de los numerales 2.4 (Especificaciones Técnicas del Objeto), y 5 (Capacidad Técnica), y el cumplimiento de estos, por parte del proponente: **OSTEOMATERIAL S.A.S.**, se determina; que su propuesta ESTÁ habilitada técnicamente.

Que la oferta presentada por la empresa **OSTEOMATERIAL S.A.S.**, **CUMPLÉ**, con los requisitos técnicos exigidos por la Universidad, por lo que se estableció que la propuesta objeto de evaluación técnica, es **HÁBIL TÉCNICAMENTE**.

Una vez habilitada técnicamente la propuesta, se procedió a realizar la calificación de los factores de escogencia y evaluación de las ofertas, señalados en el numeral 5.3 de los pliegos de condiciones, de la cual se determinó la siguiente calificación, en relación con el ofrecimiento:

criterio	Puntaje
PRECIO: \$432.518.620 (no supera el presupuesto oficial para la contratación, que es de: \$423.518.919)	90 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
Máximo Puntaje	100 puntos

De acuerdo con el resultado del análisis evaluativo de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
OSTEOMATERIAL S.A.S.	<u>100 PUNTOS</u>


Verificación económica (numeral 2.8) Con la verificación del numeral 2.8 y el cumplimiento del mismo por parte del proponente **OSTEOMATERIAL S.A.S.**, se determina que la propuesta está habilitada técnica y económicamente.

CONCLUSION La oferta presentada por **OSTEOMATERIAL S.A.S.** por valor de **\$432.518.620** cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos por la Universidad Popular del Cesar en el marco de la invitación a presentar propuesta en la convocatoria pública N° 008 - 2021.

Como cuarto punto del orden del día, se dio paso a la lectura de las observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No. 008 de 2021. El abogado **LUIS ARMANDO LÓPEZ VALERA**, es el encargado, de dar lectura a las etapas de la Convocatoria pública, ante lo cual manifiesta, que:

- Que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se hizo durante los días Del 22 al 23 de septiembre del 2021.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del 22 al 23 de septiembre del 2021 Hasta las 6: 00PM.
- Que el 24 de septiembre del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. Las cuales se otorgaron en oportunidad, de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso contractual.
- Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se hizo durante los días: Del 28 al 29 de septiembre del 2021.

9

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 4 de 5

- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del 28 al 29 de septiembre del 2021.
- Que, el 30 de septiembre del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.
- Que el día 01 de octubre se publicó adenda para modificar las especificaciones técnicas e incluir la totalidad de los equipos requeridos
- Respecto del Informe de Evaluación Jurídico, Financiero, Técnico y Económico de la propuesta, se manifiesta, que no se presentaron observaciones al mismo, que según cronograma de la Convocatoria Pública No. 008-2021, estuvo publicado del 08 al 11 de octubre del 2021, en la página web de la Universidad y en el SECOP.

Seguidamente se procedió a dar lectura al quinto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:

- Que se tuvo como oferente al proponente: **OSTEOMATERIAL S.A.S**
- Que la propuesta presentada por el proponente: **OSTEOMATERIAL S.A.S**, cumplió jurídicamente con los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada jurídicamente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **OSTEOMATERIAL S.A.S**, cumplió financieramente y organizacionalmente con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada financieramente y organizacionalmente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **OSTEOMATERIAL S.A.S**, cumplió técnicamente con los requisitos exigidos en Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada técnicamente.
- Que, según evaluación técnica y económica, se designó un orden de elegibilidad a la oferta objeto de evaluación, mediante la asignación de puntaje, según aplicación de criterios de selección, definidos en el pliego de condiciones.
- Que se señaló que el valor de la propuesta económica Es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$432.518.620.00)** Includo IVA y AU, el cual no supera el presupuesto oficial.
- Por consiguiente, el Comité de Administración y Contratación, unívocamente, recomendó a la Administración de la Universidad, luego de la verificación de las condiciones dispuestas en la Convocatoria Pública No. 008-2021, la adjudicación del proceso, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA ADSCRITO A LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR OSTEOMATERIALES S.A.S”**, por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los pliegos de condiciones

PROPOSICIONES Y VARIOS: El señor rector y el señor vicerrector administrativo recomiendan enviar previamente las evaluaciones para revisión y aprobación en el comité.

Se levanta la sesión a la 12:00 PM , del día diez (10) de septiembre del 2021.

PARTICIPANTES:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03

VERSIÓN: 1

ACTA

Pág.: 5 de 5

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA	RECTOR (E)	
ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	
ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN	
ORLANDO SEOANES LESMA	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTABLE	
MARTHA CECILIA PRETELT	JEFE OFICINA JURÍDICA	
AURA LUCIA PARADA CASTRO	Directora de Departamento de Microbiología	